



Autor

Dr. Enrique San Miguel Pérez.

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos.

Correo:

enrique.sanmiguel@urjc.es.

ORCID:

0000-0003-0600-5876.

**ESTADO DE DERECHO,
DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS**

RULE OF LAW, DEMOCRACY
AND HUMAN RIGHTS

Resumen

El artículo que se presenta aborda diversos aspectos de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos en contextos latinoamericanos y europeos. La investigación explora temas como las amenazas y desafíos de la democracia contemporánea y la relación entre derecho y democracia, profundizando en la interacción entre hechos y normas en el ámbito legal y democrático.

Palabras clave: Estado de derecho, democracia, derechos humanos.

Abstract

The paper presented addresses various aspects of democracy, rule of law human rights and political transitions in Latin American and European contexts. The research explores topics such as the threats and challenges of contemporary democracy and the relationship between law and democracy, deeped into the interaction between facts and norms in the legal and democratic spheres.

Keywords: Rule of law, democracy, human rights



Introducción

El cuadragésimo sexto aniversario de la celebración de las primeras elecciones democráticas tras el final de la dictadura en España, las de 15 de junio de 1977, precede a mi intervención en este acto en un día que es, también, el décimo séptimo aniversario de fallecimiento de mi padre y el segundo aniversario del fallecimiento de mi maestro. El 15 de junio es una fecha que solo me invita a la reflexión y, desde la reflexión, al recuerdo y al compromiso. Un día para el pensamiento y la acción. Y qué mejor manera de celebrar, de conmemorar este día, que en compañía de todas vosotras y de todos vosotros.

Conste, decía antes nuestro Rector, decía también nuestro vicerrector, hablando del significado de elementos, de conceptos como Democracia, Estado de Derecho, y Derechos Humanos en perspectiva histórica, que en mi perspectiva necesariamente se aproxima ya el cincuentenario del golpe de Estado de 11 de septiembre de 1973 en Chile. Em Madrid también, este octubre, vamos a celebrar un congreso sobre mediación y arbitraje, pero en contextos no solo jurídicos, sino políticos, históricos y sociales, en la Universidad Rey Juan Carlos, en el campus de Quintana, con destacada participación chilena, y vamos a celebrar también la cuarta edición de los Diálogos de Rosales, este año con el valor de la democracia como gran tema central.

Y, en todo caso y en ambos supuestos, con el cincuentenario del golpe de 11 de septiembre de 1973 como motivación, como punto de partida. Porque Chile no es solo un país central y una segunda patria para quien os habla: es verdaderamente el objeto de la atención de todo el mundo. La experiencia política y constitucional chilena, los avatares de la lucha contra la dictadura, el restablecimiento de la democracia y el vigente proceso constituyente se encuentran también muy presentes en la atención, no solo de la comunidad académica, sino de la comunidad de afectos que efectivamente hemos creado y compartido. Hemos sabido crear y compartir.

Mi intervención se va a centrar en tres bloques porque precisamente he querido prepararla en torno a tres grandes momentos, en torno a tres grandes conmemoraciones históricas. He querido ver Democracia y Estado de Derecho como garantía de los Derechos Humanos, como garantía de la convivencia, como garantía de la vida humana plena, de la vida que un extraordinario académico y político español de filiación socialista democrática, Fernando de los Ríos, denominaba la vida del hombre grande. La vida del ser humano grande (De los Ríos, 1951).

En un primer momento me voy a centrar en la democracia a partir de las contribuciones que hace un siglo aproximadamente realizó un gran político catalán y catalanista Francesc Cambó. En un



segundo momento me centraré en el Estado de Derecho a partir de las reflexiones del propio Fernando de los Ríos, cuyo septuagésimo quinto aniversario de la muerte se va a conmemorar el año que viene.

Fernando de los Ríos, además, fue profesor de Derecho Político de Federico García Lorca en Granada, fue quien le recomendó que se marchara a Madrid y le envió una carta de recomendación para Juan Ramón Jiménez, y también le presentó para que le admitieran en la Residencia de Estudiantes cuando Federico García Lorca completó sus estudios de Derecho en Madrid, y luego se convirtieron en parientes porque la hija de Fernando de los Ríos, Laura de los Ríos, se casó con Paco, con Paquito García Lorca, el hermano menor de Federico García Lorca.

La última vez que se encontraron ambos fue en casa de un chileno, un diplomático chileno destinado en Madrid que se llamaba Carlos Morla Lynch. En su casa cenaron pocos días antes de que Federico tomara el tren que le llevó a Granada y, en fin, a encontrar una muerte bárbara. Desde luego, Chile muy presente en la peripecia histórica de algunos de los protagonistas de esta intervención.

Y con Chile voy a completar esta intervención, en el tercero y final de los bloques, a partir del mensaje que un muy querido y muy recordado presidente chileno, por parte de quien os habla, y creo que no solo por parte de quien os habla, Eduardo Frei Montalva, envió al IX Congreso de la DC italiana del 12 al 16 de septiembre de 1964 en Roma, mensaje que portó consigo Don Patricio Aylwin y que yo creo que representa, siempre como sabéis intervengo a modo de decálogo, un auténtico decálogo de enorme vigencia cuando estamos a punto de cumplir el sexagésimo aniversario de la victoria de Eduardo Frei Montalva en las elecciones presidenciales del 4 de septiembre de 1964.

Democracia

En primer lugar, por lo que a democracia respecta, yo recomendaría en este sentido, si se me permite hacerlo, acudir a dos libros muy desconocidos. En España acabo de dedicarles un capítulo para un libro también colectivo de un grupo de investigación que tenemos con temas como Estado de derecho, orden público, una especie de historia del orden democrático en donde trabajamos, dos libros de Francesc Cambó, uno de 1925 y otro de 1929. El primero es *En torno del fascismo italiano. Meditaciones y comentarios sobre problemas de política contemporánea*, fijaos que Mussolini apenas llevaba tres años en el poder (Cambó, 1925) El segundo, de 1929, publicado al año siguiente *Las dictaduras* (Cambó, 1930) Francesc Cambó, que había colaborado, y al frente del catalanismo clásico de la Lliga en los gobiernos del final de la Restauración española, y había sido ministro de Fomento y ministro de Hacienda, una vez que se interrumpe el orden constitucional por el golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera decide pasar a la oposición y marchar al exilio.



Cambó era un gran coleccionista de pintura, sobre todo de pintura veneciana. Decía mi recordado maestro italiano, Giuseppe Galasso, del Partido Republicano, laico y muy querido por mí, decía Galasso que el último gran éxito español en Italia habían sido las adquisiciones de pintura que había hecho Cambó en los años veinte. Y es verdad que llegó a tener la primera colección privada de pintura veneciana del mundo. Además de contar con un gusto exquisito, se dedicaba a los arbitrajes Internacionales. Y Cambó se da cuenta, precisamente recorriendo Italia, de que algo nuevo está sucediendo y completa la reflexión, la primera sobre el fascismo italiano en 1925 repito, con la que dedica al conjunto de las dictaduras, pensando en la dictadura que entonces padece España, en 1929.

¿Por qué reflexionar sobre la democracia a partir de dos textos sobre las dictaduras y, además, un siglo después? Pues, desdichadamente, por la vigencia que estos textos conservan en pleno comienzo de etapa histórica y política, viendo el comienzo del ciclo populista de extrema derecha, diría yo, más bien, ultraderecha, no solo en España, sino en Europa, en los momentos que nos ocupan. Los otros ciclos populistas en Europa están demostrando ser más o menos decenales, estamos terminando con el ciclo, digamos, populista de presunta izquierda radical, y comienza el ciclo populista de extrema derecha. Se pregunta Cambó de qué se valen los enemigos de la democracia, esto es, se pregunta por el porqué de los fracasos de la democracia, por qué la democracia fracasa. Y se pregunta como jurista, hombre de leyes, proactivo, nacido en Verges, además, en el Ampurdán, en el norte de Cataluña, de extracción bastante humilde, en fin, como un hombre con unas notabilísimas dotes de observación, como se manifiesta además en la muy completa biografía que le dedicó Jesús Pabón en este sentido (Pabón, 1952).

Cambó nos lanza diez mensajes en torno a la democracia. El primero de ellos, parece obvio, pero es el principal: la democracia tiene enemigos, la democracia no le gusta a todo el mundo. Durante la crisis de los misiles de 1962 le preguntaba Robert Kennedy a su hermano John Kennedy, qué tiene el mundo libre que le molesta a tanta gente, y le respondía el presidente: no sé; ¿las reuniones de Tupperware? Bueno, sospecho que no son las reuniones de Tupperware. O sea, queridas amigas, queridos amigos: no todo el mundo es demócrata. La democracia es lo bastante grande como para cobijar, como para tener dentro de su hogar reservado un espacio a sus enemigos; incluso a sus enemigos más peligrosos.

Pero hay que partir de este presupuesto, estos planteamientos, dicho sea, no en sentido peyorativo, sino como constatación empírica, estos planteamientos neoliberales del comienzo de la última década del siglo XX de que la democracia triunfaría, amada, adorada y anhelada... No, esto no es verdad. No todo el mundo es demócrata.

En segundo lugar, especialmente, no todo el mundo es demócrata cuando los pueblos parecen conformarse o parecen resignarse a vivir en una especie de recurrente minoría de edad. Las encuestas



que se hacen en España en torno a ¿a usted le daría igual dejar de votar si se le garantiza a cambio trabajo, prosperidad y seguridad? arrojan a veces unos resultados escalofriantes. Y me temo que España no es el único país democrático o la única democracia avanzada en la que esto sucede. Tampoco todo el mundo quiere ser mayor de edad; hay un complejo de Peter Pan colectivo más extendido de lo que a veces nos podemos llegar a figurar.

Igualmente, tercer elemento de enorme importancia, la ausencia de desarrollo material y espiritual. La ausencia de posibilidades humanas, materiales, pero en estrecha conexión, no separemos estos elementos, de la falta de vida interior.

Me explico. En España se fomentó una maravillosa experiencia histórica y académica a partir de la crisis de 1898, con la creación de la Junta de Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, las becas a alumnos de excelencia, para crear la que fue probablemente la generación, una de las generaciones debiera decir, si quisiera ser política y académicamente correcto, pero como no acostumbro a serlo, la generación de creadores más brillante de la historia de la cultura, que se concentra en torno a los poetas del grupo de 1927 y a sus compañeros y amigos.

Casi todos habían estudiado Derecho, por cierto, y se convirtieron en constituyentes de la Segunda República de 14 de abril de 1931 (San Miguel Pérez, 2021) Pero dirá el que era entonces diplomático al servicio de la legalidad constitucional de 1931, dirigente socialista, y que luego salió al exilio, mi querido paisano Luis Araquistáin, que a lo mejor España prestó demasiada atención al desarrollo de los cerebros de los españoles, pero no se ocupó con igual énfasis de llenar los estómagos (Araquistáin, 1983).

Y la experiencia española de la Era 1898-1936 es contemporánea a la de la República de Weimar en Alemania, con sus dieciséis premios Nobel en dieciséis años, entre 1917 y 1933, mientras florecía el nazismo. Hay que prestar atención al desarrollo material. El gran mensaje chileno a partir de 1989 y 1990, de crecimiento con equidad, es un mensaje que a mí me parece que pertenece al corazón del corazón de la democracia. La democracia es eso, crecer con equidad, crecer con oportunidades; no solo con eficiencia: con equidad. Y esto lo decía Cambó hace casi exactamente un siglo.

Otro aspecto al que Cambó presta atención, que sería el cuarto, es el que denomina la desaparición de la "democracia-deber". Hay que enviar a la ciudadanía un mensaje, y enviarlo por incómodo que le resulte: tienen el deber de participar, tienen el deber de contribuir, tienen el deber de comprometerse con su sociedad, de comprometerse con su país, de comprometerse con su propia condición humana.



Si no lo hacen por convicción, que lo hagan por interés; es decir, no hay inversión más egoísta, más interesada pero más rentable en esta vida, que el compromiso con la propia sociedad y que el compromiso con el propio país. Todo el tiempo en eso invertido, es un tiempo que se multiplica por cien. Siempre he pensado que estas cosas se hacen por convicción. Pero, quien no lo haga por convicción, que lo haga por interés. La democracia es un deber, porque el compromiso no representa una opción, sino también un deber.

En quinto lugar, conectado con la crisis de la democracia, con la desaparición del concepto democracia-deber, dirá Cambó, se produce la crisis del sentido del deber político. Hay un deber que va más allá del compromiso cívico, que es el político, el de participación política, de encuadramiento en formaciones partidarias o en secciones sindicales, o en organizaciones concretas. Y va más allá del compromiso ciudadano. Yo diría que todo el mundo tiene el deber del compromiso, por lo menos de explicitar sus ideas, por lo menos de acudir al foro público, al ámbito público, como hemos recordado muchas veces, en los mismos términos que hace 75 años compartía Albert Camus a los dominicos de Latour-Maubourg, y acudir diciendo la verdad: manténganse ustedes en su identidad, manténganse en lo que son, pero digan la verdad (Camus, 1970).

Y esta posición ante el mundo se encuentra en crisis como consecuencia del encubrimiento, del enmascaramiento, de la ausencia de claridad, de claridad ética. Una democracia es robusta cuando hay claridad de ideas y de ideas explícitas, pero el conjunto de ámbitos del servicio público es robusto en ese sentido. Qué sería la vida académica si no hubiera claridad. Creo que no soy aquí el único que da o ha dado clase en titulaciones como Ciencia Política. No se puede dar clase de historia e instituciones políticas ignorando las propias ideas políticas, es imposible.

No se puede dar clase pretendiendo ignorar u ocultar quiénes somos. Hemos de cumplir con el deber de honestidad del servidor público; no de objetividad, de honestidad, porque ser objetivo es imposible. Eso no equivale a que profesor se comporte como una especie de gurú que trata de ganar adeptos o dar clase o hacer política con la bufanda puesta, por más bonita que sea y por más llamativo que pueda ser el color de esa bufanda. Esta no es la cuestión. La cuestión es la claridad, insisto, la necesidad de claridad, es decir, la necesidad de verdad, de autenticidad.

En sexto lugar, y por el mismo motivo, el problema democrático es también el de la resistencia a la participación. La gente no quiere participar. No, yo estoy muy desencantado; a mí la política ya no me interesa... no hay declaración más política que esa ¿no? Bienvenidos sean entonces, si como ciudadanía no participamos, Trump y los Donald Trump que se van enseñoreando del espacio público en el mundo. Se produjo un vacío y ellos acertaron a llenarlo. Y si esto ocurre en los Estados Unidos, os prometo que ocurre en otros lugares del mundo también.



Tres o cuatro últimas ideas para finalizar con este decálogo democrático, antes de pasar a algunas reflexiones sobre el Estado de Derecho. En séptimo lugar, el problema del egoísmo. Cambó es explícito: el egoísmo es la antesala de la dictadura. Dadme una sociedad egoísta, y en una o media generación tendremos a esa sociedad, no permeable, sino en la proximidad de la alternativa autoritaria. Y nuestras sociedades se volvieron egoístas ya hace algún tiempo. ¿Significa eso que existe un riesgo de involución? Es verdad que, ahora, las involuciones son involuciones 2.0 o 3.0, 4.0 (no sé por qué punto cero vamos, soy de letras) y, normalmente, no se hace previsible que salgan los tanques a la calle y que los aviones bombardeen los palacios presidenciales.

Pero también pensábamos en Europa que no resultaba concebible un conflicto convencional a gran escala como los de toda la vida y resulta que estamos involucrados desde hace casi año y medio en un conflicto convencional a gran escala como los de toda la vida. El egoísmo, que es individual, pero también social, es la semilla de la dictadura, es la semilla de la involución, es la semilla del autoritarismo.

El octavo de los elementos que siguiendo a Cambó me gustaría compartir con todos vosotros es uno de los que más me preocupan: la ausencia de ideales. De repente te encuentras con estudiantes de 18 o 19 años, que decidieron cursar ciencias sociales porque les atraían verdaderamente, les gustaba leer, y también escribir, pero que no tienen un ideal político concreto. No digo una ideología, no digo que se adscriban a una gran corriente de pensamiento, no. No han hallado un horizonte ideal que les motive en cuanto personas, es decir no se han politizado, no se han adherido, aunque sea de manera inocente, al más maravilloso y desafiante, posiblemente también el más peligroso, de los mitos políticos de la historia, que es el mito del reino feliz de los tiempos finales.

No han pensado cómo les gustaría que fuera su sociedad, no han pensado cómo les gustaría que fuera su país, no han tratado de formular la interrogante y de responder a ella como razón última de existencia (García Pelayo, 1981) Es verdad que una generación que viene de una crisis económica, una pandemia y una guerra a gran escala, -o, como diría nuestra Violeta Parra, volver a los diecisiete después de vivir un siglo, porque ellos sin salir de los diecisiete casi ya vivieron el siglo- a lo mejor no es el terreno más fértil o más feraz para que florezcan los ideales.

Pero mucho cuidado cuando los ideales no existen, es decir, si en un grupo que estudia Ciencia Política no hay politización, ahí estamos las y los docentes para politizarlo. Donde no esté la política nosotros tenemos que inocularla, tenemos que inocular los ideales, la felicidad de una vida con ideales.

Pienso que es imposible explicar, yo desde luego no soy capaz, lo feliz que a mí me hace, lo mucho que me explica y me llena y todo el sentido que me da, el disfrutar de una determinada ma-



nera de ver el mundo y lo que me divierte el encuentro cotidiano con quienes no tienen la misma manera que yo de ver el mundo. Esto es una fiesta cotidiana. Y a esta fiesta cotidiana se le llama democracia.

Dos últimos elementos. En noveno término, la democracia es respuesta en la creación. Cambó, que era un hombre muy cultivado, muy refinado, decía que la respuesta frente al egoísmo, frente a la ausencia de ideales, frente a la resistencia a la participación era, por así decirlo, el cultivo espiritual, el cultivo personal, el anhelo de cultura, de disfrutar de las formas de creación. Y, evidentemente, en ese territorio la democracia sí que es fecunda, sí que es fértil al máximo. En esa escena que estaba antes describiendo del principio del verano de 1936 en Madrid, en esa cena en la esquina de la calle Monte Esquinza, muy cerca del Paseo de La Castellana, con Carlos Morla Lynch y su esposa Bebe, con Fernando de los Ríos, con Laura de los Ríos, con Francisco y Federico García Lorca, una cena democrática, de demócratas, encerrada todo un testimonio de cómo la democracia se construye, y cómo la democracia se fomenta de manera eminente en el ámbito de la creación (Morla Lynch, 2019).

Pero Cambó añade un último elemento, el décimo, que es el deber de conocimiento de la complejidad. El leitmotiv del populismo es simplificar la realidad. Si el populismo reconoce la realidad, está muerto. El populismo parte de la ignorancia de la realidad, vive de espaldas a la realidad. Porque la realidad es compleja, y evidentemente es mucho más fácil vivir dividiendo el mundo en buenos y malos. ¿Os acordáis del Ciudadano, el personaje que aparece en la odisea de Leopold Bloom en el Ulises de James Joyce? Su planteamiento vital y político es nítido: los amigos que amamos están a nuestro lado y los enemigos que odiamos están frente a nosotros (Joyce, 1981).

La resurrección de la dialéctica amigo – enemigo, que en esta versión autoritaria 2.0 se convierte en amigo-no amigo, porque esto de hablar de enemigos no suele cotizar hoy al alza. Aunque, matizo: hay un señor que se va a presentar otra vez a presidente de los Estados Unidos el año que viene que dice que va a designar un fiscal especial para que persiga a su adversario político. En 58 años de vida, y ni en dictadura en España, creo haber escuchado algo similar. Se practicaba, pero no se decía. En democracia, y porque la democracia es exigente, y ahí radica otra de sus grandezas, hay que reconocer la complejidad. Y es mucho más difícil aceptar y querer conocer una realidad no simple. Eludir la complejidad es una práctica que distingue siempre a los enemigos de la democracia.

Aproximarse a los matices, o una vez más, Albert Camus, luchar por los matices (Camus, 1995) Y esto de luchar por los matices es una cosa terriblemente incómoda. Porque equivale a la afirmación de que, ni tienes toda la razón, ni tienes la razón en todo. Y esto es terriblemente incómodo también. No digamos cuando se transita al análisis de eso que Étienne Borne, el filósofo provenzal que participó en la fundación del MRP denominaba la virtud de la inseguridad.



O al examen del joven profesor Aldo Moro hablando de que el principio de la vocación política era la conciencia de la propia vulnerabilidad, de la propia fragilidad, y que era esa conciencia, esa certeza de la propia finitud la que te empujaba al encuentro, al acompañamiento con otros seres humanos sabedor de que ahí encontrabas tu fortaleza, que ahí encontrabas la explicación y la resolución de todas tus flaquezas, de todas tus vulnerabilidades, de todas tus debilidades (Moro, 1999) Pero sólo el reconocimiento de la complejidad equivale a apostar por el hombre en grande.

Estado de Derecho

Paso a un segundo bloque, el relativo al Estado de Derecho. Y con Fernando de los Ríos como inspirador del análisis. Transito desde el catalanismo, digamos, conservador clásico de la Lliga a la social democracia no menos clásica. Terminaré con el paradigma social cristiano, Eduardo Frei Montalva. Intentaré así recorrer las tres grandes corrientes del gran pensamiento democrático del último siglo junto al pensamiento de tres personalidades indiscutibles en la autenticidad, la profundidad y la brillantez de su presencia, testimonio e influencia.

Fernando de los Ríos, catedrático de Derecho Político, fallece en Nueva York en 1949, y en 1951 se publica póstumamente el último de sus libros, que recoge las postreras manifestaciones de su fecundidad creadora en el exilio. Cuando en 1936 estalló la Guerra Civil española se convirtió en embajador de la República, después de haber sido ministro de instrucción pública y ministro de Justicia. Cuando el bando golpista se impuso en la contienda era embajador de la República en los Estados Unidos. Y ahí se quedó, en la Universidad de Columbia a partir de 1939, en donde fue profesor hasta que murió en 1949.

El libro se llama ¿Adónde va el Estado? Estudios filosófico-políticos. Y a partir de la reflexión de Fernando de los Ríos me he permitido también ponerle deberes al Estado y, como siempre, articular estos deberes en torno a diez grandes renglones, en diálogo con la visión de la democracia que acabo de compartir e, insisto, recogiendo la conferencia previa de Burgos, tratando de acudir a su razón profunda, que diría Heródoto, y después los historiadores de la escuela francesa de los Annales, analizando las grandes corrientes de pensamiento y mentalidades que discurren por eso que Miguel de Unamuno llamaba "el hondón de la historia", y que, al final, son las que vienen a explicar, de verdad, la historia.

En primer término, si no entendemos que el Estado es la voluntad política de la ciudadanía plasmada en la ley, en donde se materializa la acción de los poderes públicos al servicio del bien común, es decir, que el Estado existe para hacer posible la democracia, y la democracia es, como dijo Marc Sangnier, El poder del pueblo para la libertad, ya no tenemos un Estado. Porque el Estado no es ni más ni menos que la herramienta de la que se dota la democracia nos dotamos la ciudadanía democrática,



para trabajar por el bien común a través del instrumento revolucionario, transformador, benefactor, agente de crecimiento y de equidad por excelencia de la historia, que es la ley.

Eso quiere decir, en segundo lugar, que la historia de la política es la historia de la lucha persistente y tenaz del sentimiento jurídico de los pueblos contra la autoridad y la injusticia. Los pueblos luchan contra la arbitrariedad y la injusticia de la mano del Estado, bajo la tutela del Estado, con la ley en la mano. Por eso el Estado es el hogar de todos, el asilo contra la opresión, como dicen las cinco palabras finales de nuestro himno; pues eso: es nuestro asilo contra la opresión. Eso significa que el Estado de Derecho, en una frase, y aquí me voy directo a Fernando de los Ríos, que me gusta mucho, porque me parece que lo dice todo, muy de la época, años cuarenta es, veracidad y heroísmo, porque es autenticidad y lucha (De los Ríos, 1951).

El Estado social y democrático de Derecho, insisto, el Estado del que nos dotamos las y los demócratas. Pero, en tercer lugar, el hallazgo del Estado, tanto como el hallazgo de la ley, es el hallazgo de un punto de equilibrio, porque el Estado existe para hacer posible la concordia y armonía entre las voluntades de los seres humanos. El Estado es equilibrio como la Constitución es equilibrio. Ese hogar, ese asilo contra la opresión, lo decía antes y lo repito ahora, tiene una habitación para todos, incluso para los que no la quieren o la van a utilizar para molestar a los que viven en las habitaciones contiguas. El equilibrio como divisa, es otro concepto en el que estoy ahora trabajando y, además, me está gustando mucho trabajar. Alcanzar ese punto. Porque en la tensión vivimos, en la delgada línea entre la estabilidad y su fractura. En un Estado que necesariamente se transforma (García Pelayo, 1977) Pero en la búsqueda de la medida democrática, de la medida democrática. El Estado debe incorporar un ideal y un estilo de medida y de moderación.

¿Os acordáis de las aventuras de Lanzarote del Lago? Hay un momento en donde, entre otras pruebas, tiene que rescatar a la reina Ginebra, que está presa en un castillo al que solo se accede a través de un puente que es el filo de una espada gigantesca, y el pobre Lanzarote tiene que ir pisando ese puente y cortando las plantas de sus pies si es que pretende cumplir la misión. Aquí la cuestión es menos heroica que en la Edad Media, pero el equilibrio es un equilibrio tenso, es inestable, claro, concurren las voluntades de todos los seres humanos, las legítimas expectativas de todos los seres humanos. ¿Cómo se alcanza el equilibrio? A través de la Constitución. A través del Estado. Estado es equilibrio. Constitución es equilibrio.

En cuarto lugar, el Estado no desconoce la realidad, igual que tampoco la Constitución. Debe buscar la identidad entre lo que es y lo que debe ser, porque, precisamente porque conoce la realidad, tampoco se resigna a ella. Porque la realidad se transforma conociéndola, no de espaldas a ella. Y los poderes públicos, las instituciones públicas, buscan, tienen que buscar esa identidad entre lo que un Estado de Derecho es y lo que debe ser.



En quinto lugar, eso quiere decir que el Estado es un organismo humano. El Estado no es el enemigo, no representa la encarnación de estos dioses mesopotámicos que devoraban. No. El Estado de Derecho es lo que los seres humanos queremos que sea. Y, al respecto, nadie mejor que Jacques Maritain, ahora que nos encontramos también en el cincuentenario de la muerte del gran maestro: "o es el Hombre para el Estado sino el Estado para el Hombre, porque el Estado es una obra humana. Y para servir al ser humano concreto surgió el Estado de Derecho, y muy especialmente el Estado social y democrático de Derecho (Maritain, 2000)

En sexto lugar, ¿por qué existe el Estado de Derecho? Pues gracias a los límites que se establecen a nuestra voluntad. Creo que esto es una idea en la que hemos trabajado a veces, o yo lo he intentado, desde luego. Decía Luis Araquistáin, por volver a citar a este gran socialista cántabro, que, a lo largo de la historia, solo los dictadores hacen lo que les da la gana (Araquistáin, 1962) Los demócratas no hacemos lo que nos da la gana porque los demócratas nos sometemos a la ley con gusto, porque es la encarnación de la voluntad general. Si la ley no nos agrada, o no nos interpreta, o la consideramos obsoleta e inútil, ya trabajaremos para cambiarla.

Pero ese deber de lealtad, que incluye el deber de cambio, es un deber de reconocimiento de los propios límites. ¿Cómo sería un mundo en donde los seres humanos no tuviéramos límites? Evidentemente, no tienen límites los dictadores, los delincuentes y, claro, los intolerantes y los xenófobos, los racistas y los homófobos, y así, sucesivamente, todos los colectivos antidemocráticos y violentos que pretenden vivir sin límites. Los demás, felizmente, los tenemos porque la ley libera; lo que tiraniza es su ausencia.

En séptimo lugar, el Estado de Derecho representa por lo tanto y, sobre todo, una apuesta ética. Eso quiere decir, que la Historia del Derecho, en sentido estricto, sería la disciplina académica en donde la ética conoce su personalidad, conoce su andadura e invita a su conocimiento como tal devenir. La concepción de la historia del derecho como la historia de la ética, porque historia del derecho es historia de las formas jurídicas y de las instituciones, o lo que es igual, de normas y soluciones políticas dotadas de contenido ético o, al menos, intencionalmente ético. Y eso significa que el itinerario del derecho y de las instituciones es un itinerario de compromiso con la plenitud del proyecto humano, de emancipación del ser humano concreto, de cada mujer y de cada hombre.

Finalizamos ahora la reflexión sobre lo que la ética es desde la asunción de las consecuencias de nuestras acciones. Por eso es tan central en nuestra visión del Estado de Derecho el concepto de responsabilidad. Hablaba antes de libertad, pero habría que hablar de responsabilidad. Una actitud ética ante la vida es imposible, para un ser humano, si no se hace cargo de las consecuencias de tus acciones. Eso quiere decir que Estado de Derecho es ética en movimiento. Que ser persona y comunidad es ética en movimiento.



La Historia del Derecho, como disciplina en sentido concreto y material, se ocupa de ese movimiento, de las expresiones históricas del impulso ético; es ética en acción. A eso se dedica el Estado de Derecho, a proponernos un modelo, nos damos a nosotros o nos proponemos a nosotros mismos un modelo de integración y de convivencia. Un Estado de Derecho cuenta con una burocracia. E, incluso, con una tecnocracia (García Pelayo, 1974) Pero no es una burocracia o una tecnocracia. Es la materialización de un horizonte ético compartido.

El gran misterio del hombre decía Martín Buber, no es el hombre, sino el hombre con el hombre, el ser humano con el ser humano (Buber, 1983) ¿Cómo resolvemos este misterio? A través de la ley, a través de la actuación de los poderes públicos de los que nos dotamos

Y, antes de enfrentar con el último bloque de esta investigación, me gustaría compartir tres ideas finales sobre el Estado. Eso quiere decir que el Estado de Derecho es hombre en grande. Y voy a la novena idea, pero reitero esta idea que, a mi modo de ver, sintetiza la visión del Estado de ese inmenso pensador y servidor público que fue Fernando de los Ríos, y cuya vigencia me resulta plena: el Estado de Derecho es hombre en grande, es ser humano en grande.

¿Y qué es el ser humano en grande? Ni más ni menos que el programa jurídico y estatal del futuro, porque el Estado de Derecho existe para hacer posible la plena humanidad, para que los seres humanos seamos grandes, es decir, vivamos la experiencia humana, vivamos nuestra propia aventura, seamos capaces de desplegar nuestro proyecto de vida en libertad y responsabilidad, en libertad y solidaridad, en libertad y convivencia. Eso encierra ser humano en grande. Y el ser humano en grande lo hace posible el Estado de Derecho.

Lo cual quiere decir, en décimo y último lugar, que el Estado es el amplificador del deber ser en el proceso de la historia, la creencia en el deber kantiano. Podemos pensar en otro tipo de creencias trascendentes, y no estamos nada incómodos los demócratas sumando la creencia en el deber. Habrá quien no quiera incorporar esa visión trascendente. Ni que decir tiene. Vivimos en sociedades casi libres; como decía mi padre: vivimos en un país casi libre. Pero el Estado de Derecho se ocupa de amplificar el deber ser, de hacer posible la ampliación del deber ser. Y, en esa tarea radicalmente humana y civilizadora, Estado de Derecho y Democracia suman una responsabilidad imprescindible: son la garantía de la experiencia humana. Garantía con deberes y con tareas.

Garantías Democráticas

En septiembre de 1964 decía antes, y voy ya el tercer y último bloque de esta intervención, tras ganar las elecciones presidenciales del 4 en Chile, Eduardo Frei Montalva no pudo acudir al IX Congreso de la DC italiana, que habría de celebrarse apenas unos días después, entre el 12 y el 16 del



mismo mes. Acudió Don Patricio Aylwin con un mensaje que fue, en aquel congreso, el mensaje y la intervención más aplaudida de todas las que se produjeron.

Hoy, rotundamente, una intervención para la historia. Cuáles eran y cuáles son, seis décadas después, cuando está a punto de cumplirse el sexagésimo aniversario, los enunciados de las ideas fuerza de ese mensaje, además de hacerlos míos, van a representar un colofón a esta intervención para que podamos ya entrar en diálogo. Sin más preámbulos, y a partir de este discurso romano del final del verano del histórico año 1964 ¿cómo se materializan las garantías democráticas del Estado de Derecho?; ¿cómo se materializan las garantías del sistema democrático hoy? (Aylwin Azócar, 2022)

En primer lugar, decía el presidente Frei, a través del enriquecimiento del acervo ideológico con un esfuerzo de reflexión y de profundidad diario, es decir, hemos de profundizar en nuestro ser, en nuestro ser académico, nuestro ser como servidores públicos, en nuestro ser político en sentido amplio. Enriquecer el acervo ideológico, la reflexión ideológica, constante, en donde es un magnífico ejemplo el Encuentro Internacional Oswaldo Payá que organiza esta Universidad Miguel de Cervantes, y que va camino de su décima edición, ediciones en donde hubo medio centenar de contribuciones, de aportaciones originales monográficas... Esto no tiene parangón en el mundo, no lo ha tenido previamente, y no lo tiene desde entonces. Esto es parte de ese camino, y su primer renglón.

El segundo de los deberes a completar, y fijaos si tiene vigencia: la unidad. La unidad de los demócratas dice Don Eduardo, eliminando caudillismo y personalismos. Está detectando el extraordinario estadista chileno el problema populista, el problema del mesianismo inherente al desarrollo de la experiencia democrática, del caudillismo y del personalismo recurrentes.

En tercer lugar, la exigencia moral de los partidos, la exigencia moral de las plataformas partidarias, de las organizaciones partidarias. El compromiso político, la pertenencia a un espacio partidario, conlleva el lanzamiento de un mensaje moral a la sociedad, la asunción de determinados presupuestos, determinadas posiciones políticas y de pensamiento, de una tradición, de una corriente de pensamiento. Pero, sobre todo, de una actitud ante el mundo. Democracia, es manera democrática de vivir. Y el encuadramiento de esa manera democrática de vivir dentro de una corriente de pensamiento y de su militancia contribuye al enriquecimiento de la manera de vivir de todos. En cuarto lugar, y fundamental: la fidelidad al pueblo, el servicio a los pobres, el deber de participación. Fidelidad al pueblo quiere decir fidelidad, especialmente, a quienes más necesitan de nuestra actuación. Una fidelidad que se encuentra en nuestras primeras formas de compromiso, con las personas y en las circunstancias que determinaron nuestras primeras opciones de participación y de servicio público al final de la infancia, o en la primera adolescencia.



Un compromiso, el nuestro, que pretendía transformar el mundo, y enfrentarse con su rostro ensangrentado, por fidelidad al pueblo. Somos servidores públicos, y nuestra vida cobra pleno sentido en el servicio, por fidelidad al pueblo. Ahora, en el pontificado de Francisco, siguiendo el pensamiento de Alberto Methol Ferré, se habla de la "teología del pueblo". Pero Eduardo Frei Montalva hablaba de la fidelidad al pueblo diez años antes de que se empezara a escribir sobre la teología del pueblo. Unos planteamientos teológicos, por otra parte, sumamente interesantes. Esto sí que representaba, por parte de Eduardo Frei, un enriquecimiento del acervo ideológico. Y existe un acervo gigantesco y sumamente rico en propuestas y en matices, en este sentido, en América Latina. Pero, en particular, en Chile.

En quinto lugar, hablaba Don Eduardo también de la conjunción de todos los espacios profesionales y técnicos. Del trabajador, del profesional, del técnico, cabe esperar mucho. La defensa de la democracia y la defensa del Estado de Derecho van a exigir una gran cualificación profesional. No solo mucha cualificación técnica, no solo unos rubros, una coherencia ideológica y de pensamiento enriquecida y profundizada, sino el manejo de lo que ahora, en el lenguaje de la educación, se llama las habilidades y destrezas, las competencias. Y esto, pensamiento democrático, competencias democráticas también, habilidades democráticas, destrezas democráticas, esto, insisto, está escrito por Frei hace casi exactamente sesenta años.

Porque, dice en sexto lugar Eduardo Frei Montalva, que está en juego el porvenir de la libertad humana. Para que la libertad humana tenga porvenir hay que construir una nueva sociedad, y eso significa dar respuesta al problema del quebrantamiento del respeto al hombre en su dignidad de persona y hacerlo dentro de una sociedad libre, abierta y pluralista. Lo que entre 1972 y 1975 va a abordar un comunista italiano como Pier Paolo Pasolini en sus Escritos corsarios, y con una muy rotunda definición: la necesidad, humana y democrática, de la defensa de lo sagrado. Y en lo sagrado se puede creer tanto desde visiones trascendentes o trascendentales, o cosmovisiones que incorporan ese elemento, como desde espacios diferentes e, incluso, todo lo contrario.

El escritor nacido en el Quartiere Santo Stefano de Bolonia, por ejemplo, era una maravillosa asociación de posiciones cristianas y marxistas al mismo tiempo (Pasolini, 1983) La vida humana es sagrada más allá de las creencias religiosas, la dignidad humana es sagrada más allá de las creencias religiosas, el derecho al desarrollo de los pueblos es sagrado más allá de las creencias religiosas. Estamos hablando del programa de emancipación humana. Y no vamos a poder construir una nueva sociedad si no preservamos lo sagrado.

Y me gustaría añadir, también: nos han valido académica y humanamente, mucho, y completaron una etapa necesaria en la reflexión desde el análisis, los años que hemos dedicado a estudiar el histórico periodo de transición y el cambio de época en que nos encontramos. Una reflexión que



siempre integró la contemplación de un futuro compartido. Pero ese tiempo se terminó. Ahora, y de aquí en adelante, tendremos que hablar, y en términos aún más exigentes y comprometidos, sobre cómo vamos a construir un mundo más nuevo, un Chile más nuevo, una universidad más nueva, una sociedad más nueva también.

Cuatro últimas breves ideas, palabras finales para no abusar más de vuestra amabilidad y de vuestra paciencia. Algo que a mí me gusta mucho siempre en el pensamiento de Eduardo Frei Montalva: la apelación constante a la responsabilidad, el conocimiento de la responsabilidad. Tenemos, en efecto, una responsabilidad. Nosotros. Aquellos que hemos disfrutado de la suerte de dedicar nuestra vida a la docencia y a la investigación, y todo eso está muy bien, somos precisamente los que más responsabilidad hemos de asumir: los que más hemos recibido, los que más fortuna hemos tenido, los que más nos hemos sentido acompañados por la salud, por nuestra familia, por nuestros padres..., en fin, los que hemos dispuesto de un entorno que hacía casi inevitable no intentar hacer algo, que hacía imposible resistirse a hacer algo.

Debemos seguir conociendo esa responsabilidad, y empoderar a nuestros hermanos y a nuestras hermanas. Pero empoderarles y empoderarlas en responsabilidad. El empoderamiento se llama responsabilidad. Si vas a tener más poder, vas a tener la capacidad de hacer más cosas por los demás. Utiliza el poder para hacer el bien. No recibes un mandato para llenarte de vanidad. La misma vanidad de los sepulcros ya borrados que Federico García Lorca examinaba en los claustros en sus primeros viajes por España (García Lorca, 1994) Un ser humano recibe el poder para servir. Y en ese deber de servicio debe producirse el establecimiento, por tanto, también otro concepto de Frei del sesenta y cuatro, de una cooperación comprensiva. Esto es maravilloso. Aquí se habla de la empatía, incluso de la compasión, que a mí me gusta más, la pasión compartida: hacerte cargo de las pasiones del otro, cooperar desde la comprensión. No ser personas de afirmación sino de comprensión. No pretender abrumar, o sobrepasar, o avasallar, incluso fraternalmente, con el propio entusiasmo, a tus conciudadanos, sino querer cooperar comprendiendo. Esto me parece maravilloso.

En noveno lugar, y ya voy terminando, no renunciar nunca y ser siempre plenamente consciente de la fecundidad de las ideas. Cómo las ideas traen más ideas consigo. Entrar dentro de una especie de bucle maravilloso, de círculo virtuoso de enriquecimiento. Y desplegar esa fecundidad para que sirva, no solo para el propio asueto y para el propio ornato.

Finalmente, y en décimo término, Eduardo Frei Montalva recuerda el deber de la solidaridad dentro de la multiplicidad de formas propias de la vida libre. El reconocimiento de tantos proyectos de vida y de tantas formas legítimas, lícitas, respetables y convivenciales de vida, en nuestra experiencia de ciudadanía, como personas existen, libremente, y la solidaridad entre todas esas personas, con sus maneras democráticas de vivir, dentro de ese reconocimiento de la multiplicidad. Esto es lo que nos



enriquece. Y esto es lo que hace de la vida una experiencia más nueva y bella. Una idea final, en homenaje a Miguel Abuelo: siento que la vida es buena

Concluyo mientras estoy pensando, ¿habéis visto ya Argentina, 1985, la película de Santiago Mitre de 2022 sobre el fiscal Julio César Strassera y los juicios a los dictadores de la junta militar? Hay un momento en que suena una canción de Los Abuelos de la Nada que se llama lunes por la Madrugada, y canta Miguel Abuelo aquello de más allá de toda pena siento que la vida es buena. La mejor definición de la tarea democrática y de la acción de los poderes públicos: el sentir que la vida es buena. De repente nos encontramos con un ciudadano o con una ciudadana que siente que su vida es buena, que sabe que su vida es buena. Y ya estamos recompensados en nuestra tarea como servidores públicos.

Termino así en modo kantiano. A la interrogante qué es el hombre, había que responder que el hombre era un ser que se formulaba preguntas a sabiendas de que esas preguntas, por ejemplo, sobre Dios o sobre la libertad, no tenían respuesta. Las preguntas sobre el hombre no tienen respuesta, en efecto. Pero las preguntas sobre la Democracia, el Estado de Derecho, y las Garantías Democráticas, las garantías de los derechos y libertades fundamentales, sí que exigen y tienen respuesta. Y, si pareciera que no, las buscamos. Porque tenemos el deber de encontrar siempre respuestas en cada periodo de nuestra vida, en cada encrucijada de nuestra profesión, de nuestro compromiso cívico y de servicio público. No puede ser que no haya respuestas cuando de Democracia y de Estado de Derecho se trata. Y se materializan en el ejercicio mismo de la manera democrática de vivir.

Referencias

- Araquistáin, L. (1962). *El pensamiento español contemporáneo*. Buenos Aires.
- Aylwin Azócar, P. (2023) *La palabra esencial. Discursos inéditos. 1924-1973*. Tomo I. Valparaíso. Ediciones Universitarias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Buber, M. (1983). *¿Qué es el hombre? México D. F.* Fondo de Cultura Económica.
- Cambó, F. (1925). *En torno del fascismo italiano. Meditaciones y comentarios sobre problemas de política contemporánea*. Calpe. Barcelona.
- Cambó, F. (1925). (1930). *Las dictaduras*. Espasa Calpe. Barcelona.
- Camus, A. (1970). *Moral y política*. Buenos Aires. Losada.
- Camus, A. (1995). *Cartas a un amigo alemán*. Tusquets. Barcelona.
- De los Ríos, F. (1951) *¿Adónde va el Estado? Estudios filosófico-políticos*. Buenos Aires. Sudamericana.
- García Lorca, F. (1994). *Impresiones y paisajes*. Madrid. Cátedra.
- García Pelayo, M. (1974). *Burocracia y tecnocracia y otros escritos*. Madrid. Alianza.
- García Pelayo, M. (1977). *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid. Alianza.
- García Pelayo, M. (1981). *Los mitos políticos*. Madrid. Alianza.



Joyce, J. (1981). *Ulises*. Barcelona. Bruguera.

Losada (1983). *Sobre la guerra civil y en la emigración*. Madrid. Espasa-Calpe.

Maritain, J. (2000). *El hombre y el Estado*. Madrid. Encuentro.

Morla Lynch, C. (2019). *Diarios Españoles* Vol. I. 1929-1936. Sevilla, Renacimiento.

Moro, A. (1999). *La democrazia incompiuta*. Attori e questioni della politica italiana (1943-1978)
Roma. Editori Riuniti.

Pabón, J. (1952-1969). *Cambó*. I. 1876-1918. II. Parte primera 1918-1930. II. Parte segunda 1930-1947. Barcelona. Alpha.

Pasolini, P. P. (1983). *Escritos Corsarios*. Barcelona. Planeta.

San Miguel Pérez, E. (2021). *Constitución de 1931. Derecho y cultura política. Todo lo que soy lo llevo conmigo*. Valencia. Tirant Lo Blanch.